INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 Marzo/2013

Señor
Dr. Jorge Patiño Salvador.
Presidente
PASAL PATIÑO SALVADOR C. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la resolución No. 90.1.5.3 (R.O. 0435) de Mayo 11 de 1990, tengo el agrado de presentar a usted por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la compañía, el informe anual tomando en consideración lo siguiente:

1. La administración de la empresa durante el ejercicio económico del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre de 2012, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constantes en los estatutos de la Constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.

2. Los comprobantes utilizados tanto para los ingresos como los egresos, han sido llevados uniformemente, demostrando que el manejo de los fondos de la Empresa ha sido correcto y debidamente respaldados. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y los Libros de Accionistas y Acciones. Comprobantes y Libros de contabilidad se los lleva y se los conserva guardando estrecha relación con las normas legales pertinentes.

3. Para el desempeño de sus funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías aplicando en el año 2012 en la preparación y presentación de Estados Financieros NIIF para PYMES.

Atentamente,

Ec. Atilio Rodríguez B.
Comisario
CI: 090107035-9